



Asamblea General

Distr. general
20 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de junio de 2017, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela)

Sumario

Decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016 relativa a Puerto Rico

Solicitudes de audiencia

Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo

Audiencia de peticionarios

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016 relativa a Puerto Rico (A/AC.109/2017/L.12 y A/AC.109/2017/L/13)

Solicitudes de audiencia (Aide-mémoire 04/17/Add.1)

1. **El Presidente** se remite al *aide-mémoire* 04/17/Add.1 sobre la decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016 relativa a Puerto Rico, que contiene cinco solicitudes adicionales de audiencia en relación con ese tema, con lo que el total asciende a 60. Entiende que el Comité desea acceder a dichas solicitudes.

2. *Así queda acordado.*

3. **El Presidente** señala que las delegaciones de Belice y Zimbabwe han manifestado su deseo de participar en el examen del tema por el Comité, en calidad de observadores.

4. Durante más de cuatro décadas, la cuestión de Puerto Rico ha formado parte de la agenda del Comité, y durante un período de tiempo similar, Oscar López Rivera ha estado en prisión debido a su anhelo de que el país ejerciera sin tutelaje el derecho a la autodeterminación. López Rivera padeció una prisión injusta pero nunca abandonó sus principios ni su dignidad, e incluso se negó a negociar su liberación mientras otros activistas por la independencia permaneciesen en prisión. El Sr. Rivera pasó a ser un símbolo de resistencia, al igual que lo fue Nelson Mandela. Los pueblos del mundo expresaron solidaridad con su causa por conducto de organizaciones regionales e internacionales, mecanismos políticos multilaterales y organizaciones políticas, y el Comité también hizo su contribución para liberarlo, a través de resoluciones, decisiones y comunicaciones dirigidas a la delegación de los Estados Unidos.

5. **El Sr. López Rivera** (Fundación Oscar López Rivera Libertá) agradece todas las resoluciones que el Comité aprobó en apoyo del derecho de Puerto Rico a ser una nación independiente y soberana y de la liberación de los presos políticos puertorriqueños. También agradece el apoyo que muchos dirigentes políticos han dado a la justa y noble causa de Puerto Rico. El orador ha servido a la causa durante cinco decenios, en un acto de amor y un deber individual como ciudadano. Ha sido una experiencia liberadora, y a pesar de los horribles actos cometidos contra él en la cárcel, salió con su honor, dignidad y espíritu más fuertes que el día en que fue enviado a prisión. Gracias a la ardua labor de muchas personas y naciones, ya no

existen presos políticos puertorriqueños en los gulags del Gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, sigue habiendo presos políticos en el complejo carcelario-industrial de ese país, incluida una mujer puertorriqueña, Ana Belén Montes, que decidió ponerse al servicio de una causa justa e ir a la cárcel por ello en lugar de hacer el trabajo sucio de los organismos de inteligencia de los Estados Unidos. Los Estados Unidos tienen en su nómina de sueldos a terroristas que mataron a independentistas de Puerto Rico, cometieron el crimen de colonialismo contra la isla e impidieron que su pueblo ejerciera su derecho inalienable a la libre determinación. Al regresar a su patria, el orador descubrió que esta había cambiado en varios aspectos. Actualmente está bajo el control de una junta de control fiscal impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, que tiene la facultad de dictar cómo los colonialistas deben administrar la colonia, sobre todo cuando se trata de la deuda de 72.000 millones de dólares que Puerto Rico mantiene con bancos y fondos de inversión libre. Asimismo, se está acelerando el proceso de aburguesamiento por el que se construyen condominios para los ricos que cuestan millones de dólares, en detrimento de las comunidades pobres.

6. Desde que los Estados Unidos invadieron Puerto Rico en 1898, han tratado de despoblar la isla. En tres grandes oleadas (a principios del siglo XX, en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y de nuevo alrededor del año 2000), los puertorriqueños se han visto obligados a emigrar a lugares lejanos como Hawái y el sur y el oeste del territorio continental de los Estados Unidos. La pérdida de los recursos humanos más calificados de la isla a tal escala ha hecho difícil generar una economía fuerte y una buena calidad de vida para los ciudadanos locales. La población está envejeciendo y empobreciéndose cada vez más, dado que los jóvenes en edad reproductiva abandonan Puerto Rico en masa mientras los extranjeros compran los condominios caros y viven en comunidades cerradas de clase alta. Por conducto de la junta de control fiscal, los colonizadores están impulsando sus planes de privatización, a pesar de que esta ha contribuido en gran medida a la grave desaceleración de la economía. Muchas escuelas cerrarán sus puertas en 2017, los maestros perderán sus puestos de trabajo y las comunidades más pobres serán las que más sufran. La Universidad de Puerto Rico se enfrenta a una reducción presupuestaria de casi 500 millones de dólares, que se utilizarán para llenar las arcas de los bancos y los fondos de inversión libre.

7. A pesar de las sombrías perspectivas, ha llegado el momento de un proceso de descolonización efectivo. La mayoría de los puertorriqueños aman su identidad

nacional, su cultura, su idioma y sus orígenes, y saben que Puerto Rico puede, con sus personas talentosas y otros recursos, convertirse en una nación fuerte y un activo para las economías de los países de América Latina y el Caribe. El Comité debería elevar la cuestión de la descolonización de Puerto Rico a la Asamblea General y pedirle que cumpla su responsabilidad de poner fin a la colonización de Puerto Rico por los Estados Unidos. El colonialismo es un crimen contra toda la humanidad.

8. Puerto Rico está amenazado por la privatización y por los actos de una junta de control fiscal criminal que se estableció con el único propósito de sacar hasta el último céntimo de los bolsillos de los boricuas. Dondequiera que se encuentren, los puertorriqueños aman a su patria y desean integrarse con la comunidad mundial. Si la despoblación de Puerto Rico por los Estados Unidos se concretara, el pueblo lo perdería todo. Todos los seres humanos que aman la justicia y la libertad deben ver en forma objetiva lo que está sucediendo. La injerencia de los Estados Unidos en otros países es un gran problema que afecta a todo el mundo, y no se debe permitir que impongan sus exigencias a países como Cuba, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, el Ecuador y Bolivia. En la década de los 80, Fidel Castro pidió a los Gobiernos de América Latina que no pagaran su deuda externa, ya que ello solo serviría para que continuara el saqueo de sus países. Ahora, el orador exhorta a los pueblos a adoptar una posición firme semejante y a luchar por un mundo más justo.

Audiencia de representantes del Territorio No Autónomo

9. **El Presidente** indica que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los representantes de los Territorios No Autónomos a dirigirse al Comité y a retirarse una vez que hayan formulado sus declaraciones.

10. **El Sr. Rivera Marín** (Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico), en nombre del Gobernador de Puerto Rico, dice que el Comité debe actuar ante la situación de su país, en particular para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos en la isla. La junta de supervisión fiscal establecida por los Estados Unidos tiene poderes plenarios sobre el Gobierno elegido por el pueblo de Puerto Rico, y el Congreso federal aprobó la ley respectiva de manera antidemocrática, sin consultar a los puertorriqueños.

11. En la consulta de estatus celebrada en 2012, el 54% de la población rechazó la colonia actual, mientras que el 61% escogió la opción de la estadidad.

Con ese acto, se retiró el consentimiento de los gobernados a la colonia. La consulta de 2017 incluía en su origen las únicas opciones de descolonización reconocidas por el derecho internacional: la plena estadidad y la libre asociación y la independencia. No obstante, el Gobierno de los Estados Unidos exigió que se agregara la opción del estatus territorial actual como tercera opción. El Gobierno de Puerto Rico enmendó la ley para cumplir con esas exigencias y promover la descolonización de la isla.

12. El 11 de junio de 2017, más de medio millón de personas acudieron a las urnas a expresar su preferencia; el 97,1% votaron a favor de la estadidad, el 1,5% a favor de la libre asociación/independencia, y el 1,3% a favor del actual estatus territorial. Es obligación del Comité, así como del Gobierno de los Estados Unidos, validar los resultados de ese proceso democrático que incluyó todas las alternativas posibles y se ajustó a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de la libre determinación.

13. Tomando en consideración la voluntad expresada por el pueblo puertorriqueño de ser admitido como estado de la Unión en 2012 y nuevamente en 2017, el Comité debe respetar esa expresión democrática y no adoptar resoluciones en apoyo a la independencia del país. En 2016, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció la estadidad como una opción válida durante una reunión del Comité Especial. También en 2016, las tres ramas del Gobierno de los Estados Unidos dejaron claro que el alegado pacto inalterable que rige la relación entre los Estados Unidos y Puerto Rico quedó disuelto y que, contrariamente a la resolución aprobada por los Estados Unidos en 1953, Puerto Rico no goza de un gobierno propio. El estatuto territorial vigente, por tanto, no cumple con los criterios de gobierno propio establecidos en la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General, y el Comité debería pedir a la Asamblea General que restablezca a Puerto Rico en la lista de territorios sin gobierno propio. La virtual unanimidad de los puertorriqueños en que su isla es una colonia emana tanto de la imposición de la junta de supervisión fiscal como de la decisión del Tribunal Supremo en el caso Pueblo v. Sánchez Valle, las cuales confirmaron que la fuente de poder de todas las decisiones sobre Puerto Rico es el Congreso de los Estados Unidos.

Audiencia de peticionarios

14. **El Presidente** indica que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa reservada

para ellos, de la que se retirarán después de hacer sus declaraciones.

15. **El Sr. Torres Rivera** (Colegio de Abogados de Puerto Rico) agradece en nombre de su Colegio, la más antigua de las instituciones de la sociedad civil de Puerto Rico, las resoluciones del Comité en reclamo de la excarcelación de Oscar López Rivera.

16. Los Estados Unidos deben poner fin a una relación colonial que viola el derecho a la libre determinación. La sujeción política de Puerto Rico plantea no meramente un problema de derechos civiles, sino también un problema de derechos humanos. De conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, la sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales.

17. En la consulta efectuada en 2012, el pueblo de Puerto Rico rechazó mayoritariamente el actual estatus político, pero el Gobierno de los Estados Unidos se empeña en continuar la subordinación colonial del Territorio. En 2016, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA), por la que se estableció una junta de control fiscal que se arroga el control de los tres poderes del Gobierno del Territorio.

18. En el caso *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle*, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos resolvió que la soberanía de Puerto Rico residía exclusivamente en el Congreso de los Estados Unidos. La consulta plebiscitaria celebrada el 11 de junio de 2017 fue manipulada para obtener una falsa mayoría a favor de la estadidad, perpetuando así la actual relación colonial; el interés de los Estados Unidos en perpetuar esa relación quedó de manifiesto en la exigencia de ese Gobierno de que se incluyera en la consulta la alternativa del Estado Libre Asociado.

19. Garantizar el derecho a la libre determinación y la independencia, consagrado en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, es una responsabilidad que debe ser compartida por los Estados Unidos y la comunidad internacional; los Estados Unidos deben abstenerse de crear nuevos obstáculos y, por el contrario, facilitar el ejercicio de la libre determinación. Ningún otro país debe interferir en el ejercicio de ese derecho, y todos los derechos humanos fundamentales de los puertorriqueños deben respetarse. Deben cesar todos los actos de persecución contra quienes propugnan la libre determinación, y se debe propiciar un mecanismo afín al ejercicio de la libre determinación: el mecanismo propuesto por el Colegio

de Abogados fue la convocación de una asamblea constitucional sobre el estatus del Territorio, basada en alternativas descolonizadoras avaladas por el derecho internacional.

20. **La Sra. Reverón Collazo** (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) manifiesta que la excarcelación de Oscar López Rivera es una victoria para el pueblo de Puerto Rico.

21. La Potencia colonizadora ha impuesto una dictadura en Puerto Rico bajo las narices de las Naciones Unidas. Siete personas fueron escogidas por los Estados Unidos para formar la junta de supervisión fiscal, que ahora controla las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico. La junta es una agencia de cobros que trabaja para Wall Street y sus fondos buitres.

22. Las medidas de austeridad impuestas despojan a Puerto Rico de servicios esenciales de salud y educación, privatizan empresas de servicios públicos y otros bienes públicos y provocan el despido de miles de funcionarios. Para garantizar que el pueblo de Puerto Rico no pueda oponerse a todas estas políticas de austeridad que se le han impuesto, se han introducido enmiendas en el Código Penal que criminalizan la protesta y la desobediencia civil pacífica.

23. El Gobierno anexionista celebró un plebiscito que fue boicoteado por todas las demás fuerzas políticas del país, por lo cual solo el 23% de los electores inscritos participaron. En cuatro años, la opción de la estadidad plena perdió el 40% de su apoyo. Ese quinto plebiscito, lejos de acercar al Estado Libre Asociado a la descolonización, profundizó la división en el pueblo. Los Estados Unidos, al ver que se había formado en la isla una Junta Soberanista que amenazaba el *statu quo* colonial, obligaron al Gobierno de Puerto Rico a incluir el estatus territorial actual como alternativa en la consulta.

24. La crisis que enfrenta Puerto Rico justifica medidas cautelares urgentes para impedir que la Potencia colonialista siga destruyendo la nación. Es urgente enviar a la isla una misión visitadora que posteriormente presente sus hallazgos a la Asamblea General junto con recomendaciones específicas, entre ellas, evaluar el tema de las compensaciones por los daños causados por 119 años de colonialismo, promover la educación sobre las diversas opciones de estatus disponibles, y comenzar un diálogo con los Estados Unidos para que cumpla con las obligaciones que adquirió en virtud de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, reconociendo la soberanía de Puerto Rico e iniciando un verdadero proceso de

descolonización bajo la supervisión de la comunidad internacional.

25. No basta con que la comunidad internacional se limite a expresar su solidaridad con la lucha puertorriqueña por la soberanía o haga requerimientos a la Potencia administradora. Las Naciones Unidas deben pasar de las palabras a la acción en su campaña contra el colonialismo, tomando medidas punitivas concretas y eficaces contra los poderes que se nieguen a acatar el mandato de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

26. **La Sra. Sanabria Dávila** (Comité de Puerto Rico en las Naciones Unidas) dice que el colonialismo ha recrudecido recientemente en la isla por la imposición de la junta de supervisión fiscal y el reciente plebiscito sobre el estatus territorial.

27. En 2020, las Naciones Unidas celebrarán su 75° aniversario y las festividades incluirán actividades conmemorativas de los logros de la Organización en materia de descolonización desde que fue fundada. Sin embargo, hay que reconocer que Puerto Rico sigue siendo una colonia, con una población de casi ocho millones de personas que han sufrido graves violaciones de los derechos humanos. El pueblo puertorriqueño no ha tenido nunca un minuto de libertad: en 2020 se habrán cumplido 122 años desde que fue invadido por los Estados Unidos.

28. Vivir en Puerto Rico es como vivir en un gran corral, donde no se pueden cruzar las propias fronteras a menos que lo permita un Gobierno foráneo. Los puertorriqueños son ocupados y explotados en su tierra y tienen profundos problemas sociales cuando intentan vivir en los Estados Unidos, a pesar de poseer la ciudadanía estadounidense. Por lo tanto, las celebraciones del 75° aniversario de las Naciones Unidas sonarán huecas para los puertorriqueños si la comunidad internacional guarda silencio con respecto a su situación.

29. **El Sr. Ramos Rosado** (ProLibertad Freedom Campaign) dice que la liberación de Oscar López Rivera es un recordatorio de que, a pesar de la realidad colonial, los boricuas pueden hacer posible cualquier cosa y que, algún día, serán una nación libre y soberana. Sin duda, Puerto Rico es una colonia y sus habitantes son víctimas de explotación económica y política por los Estados Unidos. Como suele ocurrir en una relación colonial, el alzamiento contra esa injusticia ha hecho que los puertorriqueños fueran etiquetados como “terroristas”, o encarcelados o asesinados.

30. La creación de la junta de supervisión fiscal demuestra la opresión colonial, y los planes de

austeridad de ese organismo están agravando el desempleo y la pobreza. Sin embargo, los puertorriqueños, incluida la diáspora, están activos, organizados y resistentes en su lucha contra el colonialismo, la opresión y la adversidad, y han logrado varios éxitos a lo largo de los años. Como descendientes de los esclavos taínos y africanos, los puertorriqueños son una nación que se forjó en el fuego de la opresión y siempre ha sido capaz de sobrevivir, prosperar y ganar. El amplio movimiento por la puesta en libertad de la presa de conciencia puertorriqueña Ana Belén Montes va en aumento y, en última instancia, logrará su objetivo. Se solicita al Comité que apruebe una resolución en la que se pida poner fin al colonialismo de los Estados Unidos en Puerto Rico.

31. **El Sr. Mangual Cruz** (Coordinadora de Solidaridad Diáspora Boricua) dice que la descolonización de Puerto Rico es más urgente que nunca, dado el dominio colonial imperial cada vez más fuerte que se ejerce sobre la isla. Con el pretexto de reestructurar la deuda fiscal de la isla, los Estados Unidos han impuesto una junta de control fiscal y otras severas medidas coloniales. Sin embargo, expertos en economía han reconocido ampliamente que se trata de una deuda odiosa, impuesta por el propio imperio para continuar explotando al pueblo. Por consiguiente, la Asamblea General debe reincorporar a Puerto Rico a la lista de países que no han alcanzado su libre determinación.

32. Puerto Rico, o más bien Borinken, como debería ser llamado, debe lograr la independencia y la soberanía nacional lo antes posible para que pueda hacer frente a su crisis económica, social y política. Su situación actual, incluida la imposición inconstitucional de la junta de control fiscal, lo coloca en un limbo político y al borde de una crisis humanitaria. El dominio colonial de los Estados Unidos sobre la isla es hoy más evidente que en cualquier otro momento desde que la invadió en 1898. Se debe elevar el caso de Puerto Rico a la Asamblea General para que se puedan establecer los mecanismos apropiados y, de esa forma, permitir la descolonización de Puerto Rico al amparo del derecho internacional y, en particular, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea.

33. El referendo de 2017 ha sido un ejercicio fútil en el que solo el 23% del electorado votó y el 78% se abstuvo en respuesta al boicot promovido por la mayoría de las fuerzas políticas. Los dirigentes del Partido Nuevo Progresista quieren que el colonialismo llegue a su punto culminante mediante la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos, y son ellos en gran medida los causantes de la crisis actual. Afirman que el

plebiscito fue legal, legítimo y moral, aunque se valieron de artimañas descaradas para obtener su victoria. El Comité no debe considerar que los resultados del plebiscito son válidos o legítimos en modo alguno. Por último, Ana Belén Montes debe ser liberada y nominada para el Premio Nobel de la Paz en 2018.

34. **El Sr. Nenadich Deglan** (Estado Nacional Soberano de Borinken) dice que el Comité debe someter una resolución a la Asamblea General en apoyo de la petición que ha hecho Puerto Rico para que se le otorgue un asiento en propiedad en las Naciones Unidas, puesto que sería la forma más rápida de acabar con el colonialismo en la isla. Durante años, los peticionarios y otros actores han solicitado que la Asamblea General revise la cuestión de Puerto Rico y que los Estados Unidos cumplan las diversas resoluciones aprobadas por el Comité. Dado que esas solicitudes han sido infructuosas, el Estado de Borinken ha tomado un derrotero diferente y solicita que se le otorgue un asiento en la Asamblea, al igual que se le otorgó al Estado de Palestina.

35. El plebiscito de 2017 que promovió el nuevo Gobierno colonial fue tan amañado o más que el de 2012, y tuvo el único fin de obtener una mayoría absoluta artificial a favor de integrar el país a los Estados Unidos. Fue boicoteado por casi todos los partidos políticos y organizaciones de la oposición, ya que no cumplía con el derecho internacional. Por lo tanto, el Comité debe rechazarlo.

36. Se han celebrado cinco plebiscitos que no han logrado poner fin a la ocupación colonial. La otra opción que proponen ciertos grupos, convocar una asamblea de estatus, nunca será apoyada por los grupos conservadores del país. En consecuencia, la única opción viable para la descolonización es que el Estado Nacional Soberano de Borinken obtenga un asiento en la próxima Asamblea General que se celebrará en septiembre de 2017. Esa petición se presentó al Comité en 2016, pero todavía no se ha recibido una respuesta.

37. La crisis actual amenaza con destruir la Universidad de Puerto Rico, por ser el mayor foco de resistencia a la anexión colonial. Los estudiantes, profesores y empleados están tratando de salvar la Universidad y sus propias fuentes de empleo. En general, la clase trabajadora se encuentra en pie de lucha contra las leyes que han cercenado sus derechos. Se insta al pueblo de Puerto Rico a asumir la resistencia civil pacífica contra el sistema colonial impuesto por los Estados Unidos, incluidos la junta de control fiscal y el Gobierno colonial dirigido por el Partido Nuevo Progresista. Por último, se solicita al Comité que procure la liberación de Ana Belén Montes

y proponga su candidatura para el Premio Nobel de la Paz en 2018.

38. **El Sr. Iván Rivera** (Movimiento Amplio Soberanista) dice que los argumentos presentados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en el caso Pueblo v. Sánchez Valle, así como la promulgación de la ley PROMESA, dejaron claro que Puerto Rico es una colonia. La organización que representa Rivera educa sobre la libre asociación, a la que considera la mejor alternativa descolonizadora, habida cuenta de la realidad actual en Puerto Rico.

39. Con miras a encontrar un camino adecuado y legalmente vinculante para Puerto Rico, las futuras resoluciones que apruebe el Comité deberían incluir la recomendación específica de que la Asamblea General solicite a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la cuestión legal de Puerto Rico. Como quedó demostrado mediante la providencia de la Corte de 19 de diciembre de 2003 sobre las Consecuencias Jurídicas de la Construcción de un Muro en el Territorio Palestino Ocupado, la Asamblea General está investida de autoridad legal para solicitar una opinión consultiva, independientemente del hecho de que la Potencia administradora haya, en el caso de Puerto Rico, retirado su consentimiento jurisdiccional a la Corte. Por consiguiente, la Corte puede pronunciarse sobre si la Potencia administradora ha cumplido con las aspiraciones de desarrollo democrático de las relaciones entre los Estados Unidos de América y Puerto Rico, como se establece en el párrafo 9 de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General.

40. Durante el período de sesiones de 2016 de la Cuarta Comisión, los Estados Unidos votaron en contra del informe del Comité Especial sobre Puerto Rico, con el argumento de que excluía la integración y la libre asociación de las fórmulas legales aceptables para que el pueblo de Puerto Rico ejerciera su derecho a la autodeterminación. Sin embargo, en una comunicación oficial de fecha 13 de abril de 2017 enviada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos al Gobierno democráticamente elegido de Puerto Rico, las alternativas se limitaban a solo dos, al asimilarse la libre asociación a la independencia, sin que se expusiera ningún fundamento teórico o jurídico para ese cambio de postura. Los Estados Unidos se contradicen: por un lado, indicaron al Consejo de Derechos Humanos en 2012 que estaban promoviendo el derecho de los puertorriqueños a la autodeterminación, pero por otro lado y simultáneamente, dieron la espalda a los mismos procedimientos que los hubieran ayudado a cumplir con esa obligación. El plebiscito celebrado en junio de

2017 incluía la opción de la libre asociación, redactada como se indicaba en la mencionada comunicación. Además, el Departamento de Justicia había impuesto unilateralmente la situación de dependencia actual como tercera opción, lo que comprometía gravemente la promesa de la Potencia administradora de cumplir con su obligación de garantizar el derecho a la autodeterminación. En el próximo período de sesiones de la Cuarta Comisión, se debería pedir a la Embajadora de los Estados Unidos que aclare cuál es la posición de su país con respecto a los resultados de esa consulta, puesto que su respuesta podría arrojar luz sobre las verdaderas intenciones de su Gobierno con respecto al derecho a la autodeterminación de los puertorriqueños.

41. **La Sra. Colón Pérez** (Coalición Puertorriqueña contra la Pena de Muerte) dice que el Comité debe incorporar en su resolución una expresión clara de rechazo a la imposición por parte del Gobierno de los Estados Unidos de la pena de muerte federal sobre suelo puertorriqueño, en violación de su derecho a la autodeterminación. La pena de muerte se impone en Puerto Rico sin el consentimiento del pueblo, que se ha expresado firmemente en contra de dicho castigo. La isla abolió la pena de muerte en 1929 y el pueblo reafirmó esa decisión en la Constitución del país redactada en 1952. Sin embargo, los Estados Unidos eliminaron despóticamente la sección pertinente de la Constitución cuando la aprobaron. Además, las causas en Puerto Rico se juzgan con más frecuencia como delitos federales y se aplican penas más severas que en cualquier otra jurisdicción. No obstante, ningún jurado de Puerto Rico aún no ha optado por aplicar la pena de muerte, a pesar de haber obtenido sentencias de culpabilidad en la inmensa mayoría de los casos.

42. Por otra parte, si bien en Puerto Rico se habla en español, todos los casos de pena de muerte en el Tribunal Federal se juzgan en inglés; por consiguiente, los miembros de los jurados deben entender el idioma inglés, así como apoyar la pena de muerte. Habida cuenta de que la mayoría de los puertorriqueños no apoyan la pena de muerte o no dominan el idioma inglés, es imposible conformar un jurado de pares del puñado restante de personas.

43. La decisión del Tribunal Supremo en la causa *Estado Libre Asociado de Puerto Rico v. Sánchez Valle* despojó el velo y dejó expuesta la relación colonial que existe entre los Estados Unidos y su Territorio. El Congreso de los Estados Unidos reafirmó su control sobre Puerto Rico al crear la Junta de Supervisión Fiscal, órgano nombrado por el Gobierno de los Estados Unidos pero pagado por el pueblo puertorriqueño, cuya principal misión es asegurar que

los acreedores de la llamada deuda pública puedan cobrar a costa de servicios esenciales y de derechos adquiridos. El caso de Puerto Rico debe elevarse a la Asamblea General en razón de las numerosas violaciones a los derechos humanos generadas por esa relación colonial.

44. **La Sra. Machín Vázquez** (Fundación Yo Soy Boricua) dice que su organización apoya al Estado Nacional Soberano de Borinken y su Gobierno provisional, como también la petición de este último para que la Asamblea General le otorgue un asiento en propiedad de dicho cuerpo durante el septuagésimo segundo período de sesiones. Asimismo, insta al Comité a que exija a los Estados Unidos la excarcelación inmediata y sin condiciones de Ana Belén Montes.

45. El Gobierno imperialista extranjero y sus políticas tiránicas son las causas principales de la crisis que amenaza con destruir a Puerto Rico. La imposición de la Junta de Control y su programa de reestructuración de la deuda ha llevado a un empobrecimiento total y a la emigración forzada, y el Gobierno colonial, bajo la dirección del Partido Nuevo Progresista, es cómplice de ello. El objetivo principal de la Junta de Control es hacer que el pueblo puertorriqueño pague una deuda odiosa a bonistas buitres que han esquilado el bolsillo de los boricuas por décadas. Esa deuda impagable ha sido endilgada al pueblo boricua por el Gobierno de los Estados Unidos, así como por los gobiernos coloniales irresponsables, que terminan creando una grave crisis financiera y económica.

46. La imposición de la Junta de Control por la dictadura estadounidense implica que el pueblo de Puerto Rico ya no tiene control sobre sus leyes, presupuesto y sindicatos, y la legislación puede imponerse unilateralmente. Se han hecho recortes económicos enormes a la Universidad de Puerto Rico y los recortes a las pensiones han afectado a los residentes de edad puertorriqueños. El Gobierno colonial anexionista derogó una ley por la que se creaba una junta ciudadana para auditar la deuda ilegal e impagable por razones de partidismo político y en defensa de políticos corruptos. La Junta de Control no protege los derechos del pueblo, pero sí los de los bonistas buitres: su prioridad es pagar la deuda a expensas de las necesidades básicas del pueblo. No incluye incentivos económicos ni ayuda a desarrollar la economía de la nación.

47. El Estado Nacional Soberano de Borinken es el único gobierno legítimo que puede evitar que Puerto Rico continúe bajo el yugo opresor del coloniaje en el siglo XXI. Es hora ya de que la nación recupere su

soberanía perdida, que ilegalmente le fue usurpada por Cristóbal Colón en 1493 y luego por los Estados Unidos en 1898. Borinken es la colonia más vieja del planeta; ha sido invadida durante más de 500 años. El Comité debe adoptar una posición enérgica para la descolonización del pueblo boricua y enviar una resolución a la Asamblea General que asigne un asiento en propiedad al Estado Nacional Soberano de Borinken.

48. **El Sr. Villanueva Muñoz** (Comité Pro Derechos Humanos de Puerto Rico) dice que la Junta de Control Fiscal constituye una dictadura impuesta a Puerto Rico. Sus siete miembros no son electos por el pueblo, pero pueden alterar el presupuesto que sometan los funcionarios electos. La Junta ha impuesto recortes draconianos contra la Universidad del Estado de Puerto Rico, que garantiza la educación pública a los estudiantes más desfavorecidos de la isla, y la deuda que el Gobierno de los Estados Unidos está obligando a los trabajadores puertorriqueños a pagar es ilegal e inconstitucional. La Legislatura electa y el actual Gobernador han aprobado leyes que criminalizan la protesta e imponen severas penas de cárcel a los que combaten las actuaciones dictatoriales de la Junta.

49. El Tribunal Federal está cooperando en la represión del pueblo puertorriqueño al mantener encarcelada a la artista Nina Droz sin derecho a fianza por protestar contra las medidas adoptadas por la Junta de Control Fiscal. La Junta y el Tribunal ignoran las resoluciones aprobadas por el Comité en relación con el inicio de un verdadero proceso de descolonización, manteniendo la idea arcaica de que la condición colonial de Puerto Rico es un asunto interno que los Estados Unidos y Puerto Rico deben resolver solos.

50. El Comité debe informar al pueblo de Puerto Rico y a la comunidad internacional sobre lo que se ha hecho para adelantar el proceso descolonizador. Ese esfuerzo no debe detenerse hasta lograr un resultado concreto. Los persistentes llamamientos del pueblo puertorriqueño para que se excarcelara a los que lucharon por la independencia de Puerto Rico han dado resultado; en particular, se excarceló a Oscar López Rivera —también gracias a los esfuerzos de la diáspora puertorriqueña, la comunidad internacional y el Comité—. Un pueblo que lucha, que se organiza, que resiste y que cree en sus posibilidades es invencible.

51. **El Sr. Jordán García** (Actividades del Cerro de los Mártires) dice que, habida cuenta de su indefensión ante los Estados Unidos, que se niegan a terminar con el régimen colonial que por 119 años han impuesto a la isla, se debe conceder al Estado Nacional Soberano de Borinken un asiento en las Naciones Unidas. Además, se debe liberar a Ana Belén Montes.

52. Se ha engañado a los Estados Miembros haciéndoles creer que la situación colonial de Puerto Rico se ha resuelto, con la falacia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el pueblo de Puerto Rico está sufriendo las consecuencias de ese engaño. Las medidas impuestas por la Junta de Control Fiscal, nombrada por el Gobierno de los Estados Unidos, están creando una catástrofe humanitaria, especialmente para las personas de edad. El 40% de los mayores de 65 años viven en la pobreza extrema y el costo de los alimentos, el cuidado médico y el agua ha aumentado en los últimos años.

53. El Gobierno de los Estados Unidos ha admitido que considera que Puerto Rico es de su propiedad y que tiene poder absoluto para decidir su destino. Ya se conoce la complicidad del Gobierno colonial al aceptar las medidas de la Junta de Control Fiscal y aprobar leyes punitivas, dejando al pueblo boricua sin defensa ante tales atropellos. El Comité debe utilizar su poder para lograr que el Gobierno de los Estados Unidos desista de su engaño e iniciar el proceso para dar al pueblo boricua una representación en las Naciones Unidas.

54. **El Sr. Antonio Rigau** (Ateneo Puertorriqueño) dice que el plebiscito celebrado en junio de 2017 no va a producir ningún resultado descolonizador, dado que se realizó conforme a reglas escritas para favorecer a los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos y los partidarios de la estadidad en Puerto Rico deben entender que el derecho a la autodeterminación y a la soberanía de Puerto Rico no se extingue en caso de anexión; ese derecho solo se extinguirá cuando Puerto Rico advenga a su soberanía en una de las dos modalidades que el Comité aceptó en su resolución de 1978, sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, es decir, mediante el logro de la independencia plena o la libre asociación, conforme al derecho internacional.

55. El Comité debe convencer al Gobierno de los Estados Unidos para que participe activamente en el proceso de descolonización. Dicho Gobierno actuará solamente cuando entienda que tiene la necesidad de hacerlo o que le conviene así hacerlo; por lo tanto, se debe explicar a los Estados Unidos que Puerto Rico puede ser financieramente más exitoso, y una carga económica menor, si tiene soberanía, y que puede ser un interlocutor valioso entre los Estados Unidos y la región caribeña.

56. La resolución que va a aprobarse en 2017 no solo debe defender los derechos de Puerto Rico a la independencia y la autodeterminación, sino también estipular que esos derechos no se extinguirán en caso de anexión.

57. **La Sra. Ora Bannan** (LatinoJustice PRLDEF) dice que, en 2016, las tres ramas del Gobierno de los Estados Unidos dejaron claro que Puerto Rico era una colonia. Desde entonces, la crisis de Puerto Rico se ha profundizado y, en vez de cumplir su obligación de poner fin a la práctica ilegal e inmoral del colonialismo, los Estados Unidos han promovido políticas de austeridad que paralizan la economía puertorriqueña. La Junta de Control Fiscal establecida por el Gobierno de los Estados Unidos tiene la facultad de vetar decisiones tomadas por el Gobernador y la Legislatura de Puerto Rico, y ha utilizado esa facultad para ejecutar sus propios planes de austeridad, que incluyen recortes a instituciones públicas. La Junta se reúne en privado y no está obligada a consultar al pueblo de Puerto Rico; representa un modelo de gobierno sumamente antidemocrático que no se permitiría en ninguna otra parte, pero en una colonia sí. La Junta cuesta a los puertorriqueños 370 millones de dólares en gastos administrativos —prácticamente la suma que esta insistió en que se cortara de la Universidad del Estado de Puerto Rico, o suficiente para mantener abiertas las casi 200 escuelas que la Junta mandó cerrar.

58. A pesar del proceso de supuesta limpieza por parte de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, en el pueblo de Vieques todavía no ha habido justicia. La inmensa mayoría de las tierras de la isla todavía permanecen bajo control federal, lo que limita la capacidad de los viequeses de ejercer control sobre la economía local y de moverse por la isla. Los residentes continúan sufriendo de manera desproporcionada de enfermedades graves. Además, la Marina ha estado plagada de críticas sobre la forma en que está llevando a cabo la limpieza, dado que la detonación al aire libre de bombas contribuye a la contaminación ambiental y genera riesgos para la salud que supuestamente debía contrarrestar.

59. **La Sra. Isabel Rijos** (Asociación de Residentes de Piñones) dice que su organización representa a más de mil familias en el cinturón de tierra costera de Piñones y las defiende contra las empresas que han pretendido, durante más de 30 años, desalojarlas de sus tierras para construir sus complejos hoteleros y residenciales de lujo. El Estado Nacional Soberano de Borinken ha sido un valiente aliado de la Asociación, ayudándola a realizar un censo comunitario, proporcionar servicios e instalaciones de educación, deportes y salud, y construir y reparar viviendas.

60. El reino de la Junta de Control Fiscal empobrece significativamente la isla; los pobres serán los más afectados porque los servicios municipales desaparecerán. Se insta al Comité a que someta una

resolución a la Asamblea General para que se reconozca al Estado Nacional Soberano de Borinken como el único gobierno legítimo de Puerto Rico, en vista de su serio y profundo compromiso con las comunidades de escasos recursos en la isla, y que haga todo lo que esté a su alcance para apoyarlo a fin de que se convierta en un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

61. **El Sr. Manuel Rivera** (Puertorriqueños Unidos En Acción) dice que 2017 ha sido hasta ahora un año histórico para Puerto Rico y también de grandes retos. Bajo la Junta de Control Fiscal impuesta por los Estados Unidos, las instituciones del régimen colonial se están deteriorando rápidamente y su poder para resolver los problemas internos está menguando. Oscar López Rivera fue puesto en libertad y el 77% del electorado hábil para votar boicoteó el plebiscito del 11 de junio de 2017, con lo que se envió un mensaje claro de rechazo del proceso, de las opciones presentadas y del presente estatus colonial.

62. La experiencia nacional de Puerto Rico, la inevitable interacción de su experiencia con la de sus vecinos en América Latina y el Caribe, y la actual administración presidencial de los Estados Unidos, todas hacen de Puerto Rico una nación diferenciada geográfica y sociológicamente de los Estados Unidos en todos los sentidos. Tras más de 500 años de librar batallas contra el colonialismo, los puertorriqueños no pueden caer en el error inexcusable de celebrar un proceso de autodeterminación que no cumpla los requisitos del derecho internacional y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El colonialismo ha dividido al pueblo de Puerto Rico; la descolonización debe unirlo de nuevo. Ya es tiempo de que el caso de Puerto Rico se eleve al pleno de la Asamblea General.

63. **La Sra. Lourdes Santiago** (Partido Independentista Puertorriqueño) dice que la excarcelación de Oscar López Rivera demuestra cuánto logra la persistencia de las causas justas. La imposición de la Junta de Control Fiscal no es otra cosa que una dictadura en toda regla. Su único fin es asegurar los recursos necesarios para el pago de la deuda pública en manos de acreedores estadounidenses. Con ese propósito, ha impuesto medidas de austeridad que hacen blanco en los sectores más vulnerables de Puerto Rico. Como resultado de la misma ley que creó a la Junta, el manejo de la deuda pública está ya bajo la jurisdicción de la estructura judicial de los Estados Unidos. Ha desaparecido la última noción de autonomía que permitió a los defensores del coloniaje justificar el régimen cínicamente bautizado como “Estado Libre Asociado”.

64. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos insistió en que la consulta plebiscitaria celebrada en junio de 2017 debía incluir la opción del “actual estatus territorial”, pese a que dicha opción se había rechazado inequívocamente en la consulta de 2012. Apenas un 23% del electorado votó en el plebiscito, al tiempo que la inmensa mayoría lo boicoteó, ya que este había sido diseñado unilateralmente para crear una mayoría artificial a favor de los anexionistas. En el contexto del nuevo recrudecimiento de la voluntad colonial que representa el plebiscito, urge más que nunca que el caso de Puerto Rico se eleve al pleno de la Asamblea General.

65. **La Sra. Lourdes García** (Un Llamado a la Acción por Puerto Rico) dice que su organización, compuesta por puertorriqueños en la diáspora en los Estados Unidos, realiza trabajo de acción sobre la crisis fiscal y la situación colonial de la isla. El llamado “Estado Libre Asociado” es una farsa establecida por los Estados Unidos para quitar a Puerto Rico de la lista de Territorios No Autónomos. En realidad, Puerto Rico es una posesión que nunca ha conseguido su autonomía. La imposición de la Junta de Control Fiscal es una medida dictatorial al servicio de los intereses de los buitres de Wall Street y las casas acreditadoras.

66. Según las múltiples resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité en los últimos 60 años, Puerto Rico tiene la capacidad de autogobernarse. La isla tiene una clase trabajadora adiestrada, con un alto nivel de alfabetización, la infraestructura básica para el transporte de productos, la posibilidad de desarrollar energía renovable y yacimientos de cobre, níquel y varios minerales. El argumento de que Puerto Rico no tiene los recursos necesarios para subsistir como nación independiente solo sirve para encubrir el deseo del Gobierno de los Estados Unidos de mantener el actual sistema colonial.

67. El Gobierno de los Estados Unidos no ha cumplido con la Carta de las Naciones Unidas pues siempre ha impuesto sus intereses económicos, políticos y militares a Puerto Rico, con un desdén respecto de los efectos nefastos que tienen sobre la población de la isla. Las Naciones Unidas deben enviar una delegación a Puerto Rico para que investigue la crisis económica y humanitaria del país. Además, el Comité debe recomendar a la Asamblea General que ponga a Puerto Rico en la lista de Territorios No Autónomos y exija a los Estados Unidos que entren en un proceso de descolonización. Ese proceso debe incluir la transferencia de poderes que permitan que Puerto Rico empiece a salir de la dependencia económica y política; la indemnización por parte de la

Marina de los Estados Unidos por usar tierras puertorriqueñas durante seis décadas y por la contaminación ambiental que esto ha causado allí; y el cese del hostigamiento y la represión por parte del Gobierno de los Estados Unidos contra el movimiento independentista, los movimientos de masas y, especialmente, contra los jóvenes puertorriqueños.

68. **La Sra. Susler** (National Lawyers Guild) dice que los acontecimientos recientes han desenmascarado la verdadera índole de la relación colonial entre los Estados Unidos y Puerto Rico y la grave crisis que afronta la colonia en materia de derechos humanos. En lugar de brindar a la isla la opción de declararse en bancarrota o reestructurar su deuda impagable de más de 72.000 millones de dólares, los Estados Unidos promulgaron PROMESA, en virtud de la cual prometieron pagar a los obligacionistas y fondos de cobertura buitres, mientras el pueblo de Puerto Rico afronta cierres de escuelas públicas y recortes de la asistencia médica, los salarios y las pensiones.

69. Si bien economistas de renombre mundial han calificado de “draconianas” las medidas de austeridad impuestas en la isla, el pueblo puertorriqueño no obstante está luchando por su futuro y rechazó el supuesto plebiscito reciente sobre la condición de Puerto Rico, organizado por la administración colonial partidaria de la estadidad, por considerarlo no vinculante, no autorizado e ilegítimo. Los estudiantes universitarios se declararon en huelga, el movimiento laboral y sus aliados marcharon en el distrito financiero, el público insistió en que se auditara la deuda ilícita y los puertorriqueños siguieron oponiendo resistencia a la tipificación de sus protestas legítimas. La liberación de Oscar López Rivera es muy importante para la causa de Puerto Rico. Él se ha convertido en un ícono legendario y es símbolo de fortaleza y sabiduría que encarna la dignidad de su pueblo y su espíritu de resistencia.

70. **La Sra. Sánchez** (DiaspoRiqueños-DiaspoRicans) dice que los puertorriqueños en los Estados Unidos afrontaron numerosas dificultades en el siglo XX y, si bien algunos puertorriqueños llevan una vida fructífera en ese país, a demasiados no les está yendo bien. Los puertorriqueños registran una de las tasas más elevadas de desempleo de todos los grupos latinos en los Estados Unidos, y la administración actual está procurando revertir los logros en materia de derechos civiles y programas sociales que se habían alcanzado durante la segunda mitad del siglo XX.

71. El pueblo de Puerto Rico afronta actualmente una grave crisis fiscal desencadenada por decenios de actividad económica basada en la respuesta a los

intereses empresariales de los Estados Unidos, en lugar de basarse en el establecimiento de una economía autosuficiente que pudiera atender las necesidades del pueblo puertorriqueño. La Junta de Control Fiscal presagia el fin del resto de los activos y recursos que el pueblo de Puerto Rico tiene que pagar a los fondos buitres y los bancos, que están cosechando enormes beneficios a expensas del pueblo. La emigración y la pérdida de población en Puerto Rico están perjudicando a las empresas, obligando a las escuelas a cerrar y agotando la base tributaria. La crisis económica tiene su origen en el estatuto colonial de Puerto Rico como posesión de los Estados Unidos, y Puerto Rico se ha convertido en un enorme “mercadillo” para los intereses capitalistas de ese país.

72. **La Sra. Clemente López** (La Cacica Cimarrona) dice que debe reconocerse al Estado Nacional Soberano de Borinken y, como miembro de la diáspora africana en Puerto Rico, se suma a muchos otros en todo el mundo para exigir el respeto de los derechos del pueblo borinqueño que se encuentra ante un genocidio.

73. La hegemonía del blanco es el gran problema del mundo; afecta a unas Naciones Unidas resquebrajadas que alinean su propia agenda con la agenda imperial y bélica de su país anfitrión. Ninguna ley distinta de la fuerza ampara a los Estados Unidos para gobernar a Puerto Rico. El Gobierno de los Estados Unidos se valió de subterfugios para conjurar el “Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con la complicidad de las Naciones Unidas, el Vaticano y los medios imperialistas de comunicación. Puerto Rico está bajo el control de un Gobierno voraz, pero merece tener su propia asamblea constituyente sin injerencia.

74. La hegemonía del Gobierno anglosajón y blanco es como un cáncer y es la causa del calentamiento global y la esclavitud de muchos pueblos, incluido el aborigen pueblo taíno de Puerto Rico. Es absurdo que los Estados Unidos, Francia y Portugal no sean miembros del Comité cuando son origen de tanto infortunio. Se han aprobado resoluciones que ofrecen soluciones concretas al colonialismo, pero no se han aplicado.

75. **El Sr. Hurtado Aldana** (Coordinadora Mexicana de Apoyo al Estado Nacional Soberano de Borinken) dice que el llamado Estado Libre Asociado de Puerto Rico es una ficción creada por los Estados Unidos en 1952 que pretendía borrar su ignominia imperial. Ahora, los Estados Unidos están haciendo que los puertorriqueños paguen 75.000 millones de dólares a los buitres de Wall Street mediante la Junta Fiscal Federal.

76. Los tres poderes del Gobierno de los Estados Unidos han señalado que Puerto Rico carece de soberanía y que la soberanía de la isla la posee el Congreso de los Estados Unidos, lo cual contradice lo que ese Gobierno dijo a la comunidad internacional hace 63 años. El Gobierno ha cambiado su postura para cerciorarse de que Puerto Rico no pueda defenderse invocando los derechos de las naciones soberanas de conformidad con el derecho internacional. Sin embargo, la existencia del Estado Nacional Soberano de Borinken, que se constituyó independientemente y del que se informó a las Naciones Unidas, está frustrando el plan de depredarle a Puerto Rico su restante patrimonio nacional. La Asamblea General debe otorgar al Estado Nacional Soberano de Borinken un asiento como Estado Miembro con los plenos derechos y obligaciones correspondientes.

77. **La Sra. Elias** (Partido Verde de los Estados Unidos) dice que los Estados Unidos deben cortar completamente sus lazos con Puerto Rico y permitir que el pueblo puertorriqueño viva libre de la dominación colonial de una vez por todas. La Junta de Control Fiscal se creó simplemente para asegurar que los benefactores de los Estados Unidos siguieran prosperando gracias a préstamos abusivos proporcionados por bancos y empresas con el pretexto de ayudar a los puertorriqueños. Se permitió a los inversionistas de capital de riesgo emprender negocios, comprar bienes y pagar pocos impuestos o no pagar ninguno, en detrimento de los puertorriqueños que vivían en la isla. Dado que el 50% de su población vive en la pobreza y el 12% está desempleado, Puerto Rico se halla al borde del colapso y carece de los ingresos necesarios para estabilizar su economía.

78. Bajo las medidas de austeridad impuestas por la Junta de Control, Puerto Rico se hundirá en una crisis humanitaria más grave. Se espera que los puertorriqueños asuman la carga de la deuda, a pesar de que no pueden decidir sobre su futuro. Ver la bandera de Puerto Rico ondeando en las Naciones Unidas es una posibilidad emocionante, pero la isla es actualmente una colonia y su voz no se escucha. Los puertorriqueños han derramado sangre luchando en guerras de los Estados Unidos, pero aún no se les permite votar en las elecciones presidenciales. Han perdido la fe en el sistema político, y los Estados Unidos no deben suponer que Puerto Rico desee convertirse en un estado. Puerto Rico merece ser miembro pleno de la Asamblea General y debe permitírsele gobernarse como Estado independiente o entidad soberana, sobre la base de lo que su pueblo decida.

79. **El Sr. Jordán Salivia** (Juventud Boricua) dice que debe otorgarse al Estado Nacional Soberano de Borinken un asiento en las Naciones Unidas y que debe ponerse en libertad a Ana Belén Montes. A pesar de las más de 30 resoluciones en las que se pide a los Estados Unidos que permitan a los puertorriqueños ejercer su derecho a la libre determinación, los Estados Unidos actúan con indiferencia y, tras 500 años de coloniaje, los puertorriqueños se sienten frustrados. La imposición de la Junta de Control Fiscal y la falta de la soberanía política necesaria para adoptar medidas encaminadas a reducir la enorme deuda nacional conducen a la desesperanza.

80. La situación de los jóvenes en Puerto Rico es alarmante: las oportunidades son escasas, el emprendimiento empresarial está limitado por barreras anacrónicas y burocráticas, y la mayoría de los trabajos disponibles ofrecen salarios de miseria. El hambre trae violencia y, si la situación no cambia, existe el riesgo de que explote el descontento. Las limitaciones que plantea a Puerto Rico continuar como colonia están liquidando la isla, por lo que los jóvenes se ven cada vez más tentados a irse y colmar sus sueños en otros países, en lugar de quedarse y contribuir al desarrollo de Puerto Rico.

81. Recientemente, los jóvenes universitarios han sido los más activos de la población en rechazar las medidas de austeridad que están destruyendo la Universidad de Puerto Rico. Algunos dicen que los jóvenes pueden protestar de manera tan vehemente porque no tienen nada que perder; en realidad, su futuro está amenazado y, por lo tanto, tienen muchísimo que perder.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.